

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DEL CULTURA DEL ESTADO DE TABASCO---

En Villahermosa, Tabasco, México, siendo las **12:00 doce horas del día 30 de junio del año 2020 dos mil veinte** y reunidos vía remota a través de sistema web de video Contratación de los Servicios Profesionales para la impartición de la Conferencia, se celebra la Décima Sesión Ordinaria correspondiente al año 2020 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Cultura del Estado de Tabasco, con la asistencia de los miembros que integran el Comité indicado al rubro: **M.A. Gustavo Arellano Lastra**, Presidente, **C.P. Narda del Carmen Aquino Jesús**, Secretaría Técnica, **C.P. Ramón León Aguilar**, Primer Vocal, **M.A. Gloria Patricia López Balboa**, Segundo Vocal, **M.P.P. Mario de Jesús Cerino Madrigal**, Tercer Vocal, así como los asesores, **L.A. Yeri Alejandra González Jiménez**, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco, **Lic. Alejandro Zárate Paredes**, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: -----

### ORDEN DEL DÍA-----

**ASUNTO 1.** Lista de Asistencia y verificación de existencia de Quórum Legal.

**ASUNTO 2.** Presentación y Análisis de la excepción a la Licitación Pública de 2 casos de Prestación de Servicios Profesionales con recurso presupuestal en la Partida 33903 Servicios Integrales, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa

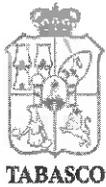
**ASUNTO 3.** Asuntos Generales -----

**ASUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del Asunto 1 del Orden del Día, el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco, **M.A. Gustavo Arellano Lastra**, hace constar la asistencia de los miembros del Comité, y al encontrarse cinco de los siete integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco; -----

**ACUERDO—Único. Se declara Quórum Legal.** -----

**ASUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:** Presentación y Análisis de la excepción a la Licitación Pública de 2 casos de Prestación de Servicios Profesionales con recurso presupuestal en la Partida 33903 Servicios Integrales, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa -----

**CASO 1-** Contratación de Servicios Profesionales para la impartición de módulo 1 denominado "Investigación literaria", en el marco del Seminario de investigación literaria que se desarrollará a través de la plataforma digital Google Classroom, con duración de 24 horas dividida en 12 sesiones de 2 horas, los días lunes, miércoles y viernes en el periodo comprendido del 13 de julio al 07 de agosto de 2020



# CULTURA

## SECRETARÍA DE CULTURA

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco

por un importe de **\$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.)** Antes de I.V.A. -----

**CASO 2-** Contratación de Servicios Profesionales para la impartición de módulo 2 denominado " Fuentes y perspectivas para la investigación" en el marco del Seminario de investigación literaria que se desarrollará a través de la plataforma digital Google Classroom, con una duración de 24 horas dividida en 12 sesiones de 2 horas, los días lunes, miércoles y viernes en el periodo comprendido del 10 de agosto al 04 de septiembre de 2020 por un importe de **\$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.)** Antes de I.V.A. -----

**ACUERDO--Único.** Se analiza la solicitud de excepción a la Licitación Pública y llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa de 2 Casos para la Contratación de Servicios Profesionales con Recursos Presupuestales en la Partida 33903 Servicios Integrales de la Unidad Administrativa 09090101- Oficina del C. Subsecretario de Fomento a la Lectura y Publicaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2020 autorizados mediante el oficio SP/0041/2020, Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 25, 26, fracción III, 40, 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 75 y 85 de su Reglamento, los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco, con derecho a voz y voto, dictaminan procedente la excepción de licitación pública, para llevar a cabo el procedimiento en su modalidad de adjudicación directa por un importe que asciende a **\$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.)**

Así mismo los Miembros del Comité, precisan lo siguiente:

1. El presente Acuerdo, se circunscribe al procedimiento de adjudicación directa, por caso de excepción a la licitación pública conforme a lo establecido en el artículo 22, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2. Las condiciones y características de los bienes o servicios objeto de la contratación, son responsabilidad del área requirente.
3. El presente Acuerdo no valida la información contenida en la justificación que presenta el área requirente, quien es responsable de la veracidad de la información vertida en dicho documento, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 71 de su Reglamento.
4. Una vez notificado el contenido del presente Acuerdo al área requirente, la Unidad de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en conjunto con la Unidad Administrativa requirente integrarán la información correspondiente del proveedor o prestador del servicio en el procedimiento de adjudicación directa, así como el Anexo Técnico, a fin de que tengan verificativo la formalización de la contratación en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

**ASUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:** Se hace constar que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional en esta sesión, por lo cual y toda vez que no hay más asuntos generales se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las 13:00 horas refrendado en esta acta con su



# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco

firma -----

Las consultas, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido de quien los presenta.-----

ATENTAMENTE

Villahermosa, Tabasco, México a 30 de junio del año 2020

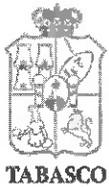
Con voz y voto

**M.A. Gustavo Arellano Lastra**  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Cultura  
del Estado de Tabasco

**C.P. Ramón León Aguilar**  
Primer Vocal del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Cultura  
del Estado de Tabasco

**M.A. Gloria Patricia López Balboa**  
Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Cultura  
del Estado de Tabasco





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco

**M.P.P. Mario de Jesús Cerino Madrigal**  
Tercer Vocal del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Cultura  
del Estado de Tabasco

Con voz

**C.P. Narda del Carmen Aquino Jesús**  
Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Cultura  
del Estado de Tabasco

**L.A. Yeri Alejandra González Jiménez**  
Asesor del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Cultura

**Lic. Alejandro Zárate Paredes**  
Asesor del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Cultura

*Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones realizada el día 30 de junio de 2020.*